

Fernando Ibáñez Guevara

Consulta 1: Atendidas las velocidades y coberturas expuestas en las tablas N°s 1 y 2, se le solicita opinar sobre este punto, en lo relativo a las bandas 700 MHz, AWS y 3.5 GHz.

"La tecnología 5G por diseño soporta velocidades mucho más altas que estos mínimos propuestos. Estas son todavía muy bajas incluso para la tecnología 4G.

50Mbps para descarga y 50Mbps de subida son MÍNIMOS EXIGIBLE para una tecnología 5G. (en EE.UU. los promedios medidos en 5G van del orden de entre 300Mbps y 1Gbps. como referencia)"

Consulta 2: En consideración a la baja cobertura de bandas milimétricas, ¿qué criterio(s) considera adecuado(s) para evaluar los aspectos de velocidad y cobertura en la banda de 28 GHz?

"Debería asegurarse la instalación de las antenas de forma continua dentro de los radios de emisión y recepción mínimos aceptables para cada una de ellas en las zonas de cobertura establecidas. De esta manera se asegura la calidad de la señal para cada terminal o dispositivo conectado y por ende, se asegura la velocidad mínima exigida.

(*Hoy las antenas están instaladas de forma sectorizada, y por eso la señal se pierde o disminuye en ciertos lugares y esto NO DEBE suceder. Lo anterior aplica sobre todo, para autopistas y carreteras interurbanas donde la señal constantemente se pierde, fundamental por ejemplo, para los futuros vehículos autónomos con conexión a internet permanente.)"

Consulta 3: Atendido que la cobertura de los proyectos técnicos se encuentra cautelada con la exigencia de un mínimo de velocidad de subida y de bajada, en cada banda, se le solicita opinar sobre este punto.

Me parece correcto que se exija y asegure un mínimo de carga y descarga para cada banda de frecuencia. (debería estar sujeto a fiscalización permanente de igual manera)

Consulta 4: ¿Qué aspecto(s) considera relevante(s) para ser tratado(s) en materia de ciberseguridad?

"Las compañías no deberán leer o extraer ni registrar información personal ni de ninguna índole, ya que el uso y explotación de la red es de exclusiva responsabilidad del usuario que "arrienda" el espacio de ancho de banda y acceso a la red."

Consulta 5: ¿Qué condiciones específicas considera relevantes para la protección de IoT?

"Que los dispositivos que se homologuen y comercialicen en Chile, dispongan de parámetros de seguridad, que permitan configurar fácil y claramente qué datos pueden y no pueden tanto enviar como recibir desde la red. Y toda esta información DEBE estar encriptada."

Consulta 6: ¿Qué puntos considera importantes en materia de protección de datos personales, en relación con la tecnología 5G?

“En general que la información personal que viaja por la red debiese estar protegida por métodos homologados y establecidos de manera de dar Fé públicamente, que la información personal está efectivamente protegida.”

Consulta 7: ¿En qué sectores o actividades cree que los riesgos sobre la seguridad de la información pueden suponer un mayor freno para el proceso de transformación digital?

“Creo que en el sector del e-commerce está el mayor punto que "frena" el proceso de transformación digital, en mayor medida, ya que debido a la falta de información para el público general, y la falta de transparencia sobre la información que se envía, extrae y trata de la red por parte de las empresas que lo ofrecen, está la mayor desconfianza del público.”

Consulta 8: ¿De qué manera debería implementarse la ciberseguridad a nivel de interfaz de radio e infraestructura de red?

“Pienso que todas las comunicaciones a través de esta red debiesen estar protegidas (encriptadas) de punto a punto, con llaves diferentes y aleatorias para cada sesión o punto de conexión para cada dispositivo conectado. Deberían usar algoritmos de 256bit o más para encriptación.”